



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**ESTUDIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE
MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL
ORDINARIO 2023-2024**

Glosario	3
1. Presentación	4
2. Marco Jurídico	5
3. Antecedentes	6
4. Objetivos	7
4.1. General	7
4.2. Específicos	7
5. Participación de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	8
5.1. Participación FMDC de manera general	9
5.2. Participación por cargo	10
5.2.1. Presidencias	10
5.2.2. Secretarías	11
5.2.3. Personas Escrutadoras	13
5.3. Participación por distrito electoral	16
5.4. Participación por municipio	18
5.5. Participación por tipo de sección	21
5.6. Participación por género	23
6. Conclusiones	26

Glosario

CDE: Consejo/s Distrital/es Electoral/es

CECyPC: Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana

CPELSG: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

DEECyPC: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

IEPC Guerrero: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

INE: Instituto Nacional Electoral

JDE: Junta/s Distrital/es Ejecutiva/s

JLE: Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guerrero

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

LIPEEG: Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero

1. Presentación

Las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla tienen a su cargo la recepción y escrutinio de los votos en las secciones en que se dividen los municipios y distritos electorales en la entidad. La Mesa Directiva de Casilla como órgano electoral se integra por ciudadanas y ciudadanos que son seleccionados bajo los procedimientos establecidos en la normativa y que libremente aceptan desempeñar la función encomendada, convirtiéndose con ello en las y los actores indispensables para el desarrollo de las elecciones, ya que tienen en sus manos la responsabilidad de recibir y contar los votos de las y los electores.

El involucramiento y participación ciudadana de estas personas son un indicador clave para la construcción de ciudadanía, por tal motivo, este estudio tiene como finalidad tener una mayor comprensión sobre el comportamiento de la ciudadanía ante el ejercicio de sus derechos al aceptar o declinar su participación como funcionaria o funcionario de casilla; de igual forma, conocer los niveles de participación en municipios, distritos o zonas específicas, en el ejercicio del cargo el día de la jornada electoral y en su caso, poder inferir el porcentaje de personas tomadas de la fila.

El presente documento forma parte de la serie histórica del estudio de la participación de las y los funcionarios de casilla el día de la jornada electoral, el cual se realizó con base en la información de las actas de casilla levantadas por las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024. La recopilación de datos se efectuó en los consejos distritales electorales y el análisis que se presenta estuvo a cargo de la DEECyPC.

2. Marco Jurídico

Artículo 82, numeral 2, 253, numerales 1 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Artículo 206, fracciones IV, VI y XI de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Artículo 37, fracciones IV, VI y XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Numeral 2.4.2. del Manual de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

3. Antecedentes

El estudio de la participación o asistencia de las y los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral data del año 2002, donde por primera vez se analizó la asistencia de estas figuras y sus implicaciones y efectos en la nulidad de casillas con motivo del Proceso Electoral Ordinario de Ayuntamientos y Diputaciones Locales 2002.

Con ello, se dio inicio a la serie histórica del estudio de la asistencia de las y los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral, como fue el de los procesos electorales de 2005, 2008, 2011, 2012, 2015, 2018 y 2021.

Los resultados más relevantes de estos estudios fue que, en el proceso electoral de 2014-2015, se contó con los niveles más bajos de asistencia de funcionarias y funcionarios de casilla con un 79%.

Asimismo, se ha mantenido una constante en la nulidad de casillas si bien en menor medida en los recientes procesos electorales, por las siguientes causales:

- Recibir la votación por personas u organismos distintos a los facultados por la Ley de Instituciones.
- Haber mediado dolo o error en la computación de los votos que beneficien a uno de los candidatos, fórmula de candidatos o planilla y esto sea determinante para el resultado de la votación.

Otro dato relevante, es que se advierte un incremento en la participación de las mujeres en la integración de las mesas directivas de casilla, el 55.70% en 2018 y del 60% en el 2021.

4. Objetivos

4.1. General

Conocer el nivel de participación de las personas designadas como funcionarias de casilla desde el enfoque de la participación ciudadana electoral, a través del análisis de las y los funcionarios de casilla que fungieron en sus respectivos cargos el día de la jornada electoral, así como aquellas personas tomadas de la fila ante la apatía de alguna de las personas designadas.

4.2. Específicos

- Medir la participación ciudadana de las y los funcionarios de casilla en el Proceso Electoral Coincidente 2023-2024.
- Conocer la proporción de funcionaria y funcionarios que ejercieron el cargo el día de la jornada electoral.
- Realizar el análisis descriptivo de la asistencia de funcionarias y funcionarios de casilla por distrito electoral, municipio y tipo de casilla.
- Analizar la asistencia de funcionarias y funcionarios de casilla por género.
- Identificar áreas de oportunidad para incentivar la participación y asistencia de funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral.

5. Participación de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

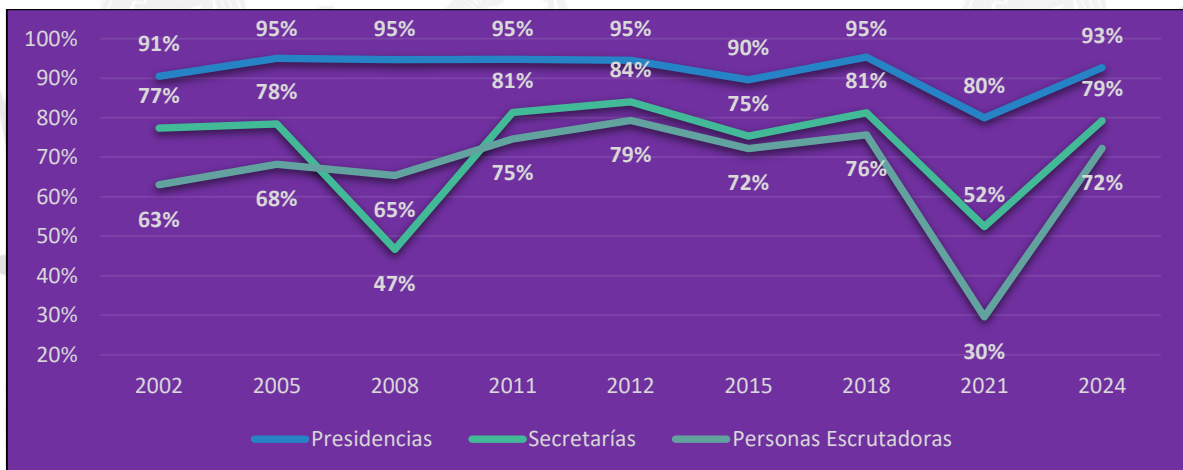
Para la elaboración de este estudio se consideraron las 5,104 casillas instaladas en el estado de Guerrero, con la finalidad de obtener información a nivel distrito, municipio y por tipo de casilla. En ese sentido, es importante señalar que, en doce casillas no fue posible efectuar el análisis en virtud de que no existen actas en el expediente de casilla, siendo las siguientes: 165 E1 C1, 614 B1, 791 B1, 1598 B1, 1598 C1, 2622 C1, 2631 B1, 2652 B1, 2653 B1, 1427 B1, 2354 B1 y 2674 B1.

La información aquí presentada corresponde a la información recabada de las actas levantadas en la casilla a saber: Acta de la jornada electoral, Actas de escrutinio y cómputo, Constancia de clausura y recibo de copia legible y Hoja de incidentes.

En el presente estudio se analiza la participación o asistencia el día de la jornada electoral de las personas designadas como Presidentas, Secretarías (Secretarías 1 y 2) y Escrutadoras (Escrutadoras 1, 2 y 3); no así el de las Suplencias, toda vez que, con base a la información de las actas no existen elementos suficientes para determinar si asistieron a la instalación todas las personas designadas. A continuación, se muestra el histórico de la asistencia del proceso electoral 2002 a la fecha.

Gráfica 1

Asistencia de las personas funcionarias de casilla del Proceso electoral de 2002 al de 2024



5.1. Participación FMDC de manera general

La definición cuantitativa de la asistencia o participación de las y los funcionarios de casilla corresponde al porcentaje de personas que fueron designadas y que acudieron e integraron la Mesa Directiva de Casilla el día de la Jornada Electoral.

En ese sentido, a continuación, se muestra la asistencia de las personas designadas como funcionarias de casilla el día de la jornada electoral, según cargos.

Gráfica 2

Asistencia de las personas funcionarias de casilla en la jornada electoral de 2024



Como se aprecia en la gráfica número 2 en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 la asistencia de las Presidencias fue del 92.57%, lo que representa un incremento respecto al proceso electoral inmediato anterior, en el cual fue del 80%. Asimismo, se contó con un incremento en la asistencia de las Secretarías y Personas Escrutadoras del 79.19% y 72.28%, respectivamente.

5.2. Participación por cargo

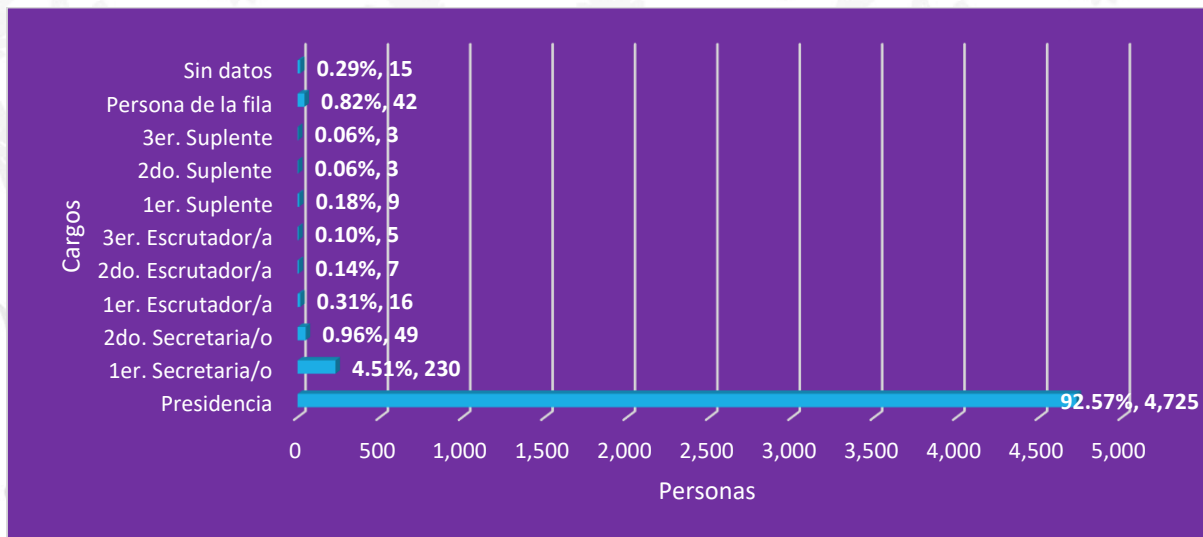
El artículo 82, numeral 2 de la LGIPE establece que, en los procesos en que se realicen elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, el Consejo General del INE instalará una mesa directiva de casilla única para ambos tipos de elección, la cual, se integra con una Presidencia, dos Secretarías y tres personas Escrutadoras.

5.2.1. Presidencias

Como se mencionó en el punto que antecede, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 hubo un incremento en la participación de las personas designadas como Presidentas respecto al proceso electoral 2020-2021, sin embargo, se advierte un porcentaje de deserción o personas que no acuden para integrar las mesas de casilla, lo cual merece especial estudio.

Gráfica 3

Personas que fungieron como Presidentas el día de la jornada electoral de 2024



Como se aprecia en la gráfica número 3, el 92.57% de las personas que fungieron como Presidentas son las que legalmente designó y capacitó el INE. De la misma

manera, se observa que, 364 personas fueron habilitadas como Presidentas, lo que representa el 7.13%.

Cabe resaltar que, 42 personas fueron tomadas de la fila para fungir como Presidentas, lo que representa el 0.82%; en ese sentido, se identificó que 28 personas tomadas de la fila fueron habilitadas como Presidentas sin seguir el procedimiento establecido en artículo 274 de la LGIPE, es decir, fueron habilitadas no obstante que había otras personas designadas como propietarias presentes en la casilla.

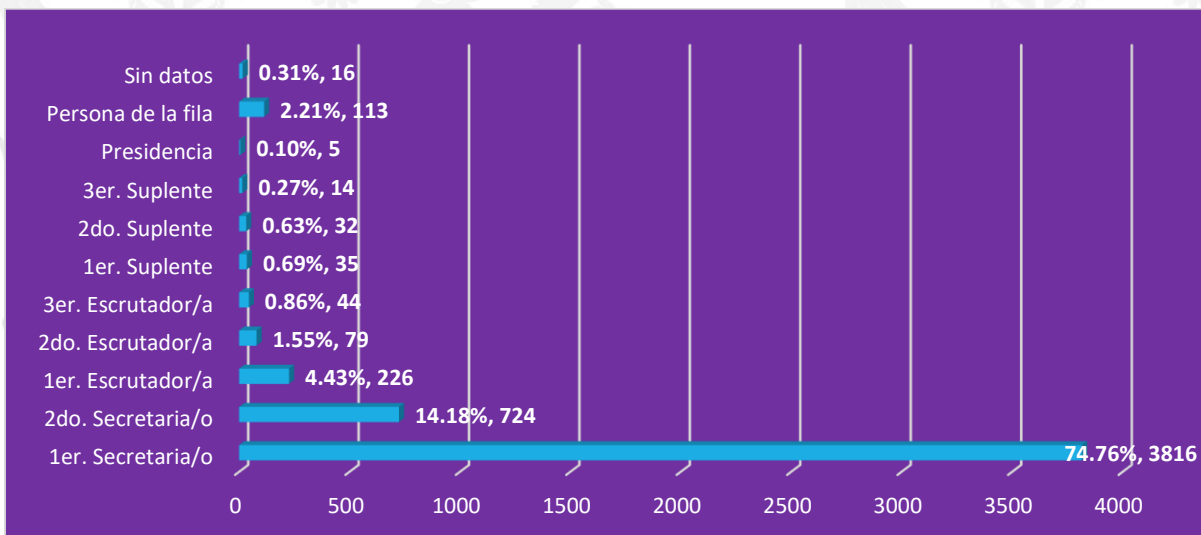
5.2.2. Secretarías

Las mesas directivas de casilla únicas en términos de la LGIPE se integra con dos secretarías, a continuación, se presenta el resultado del análisis de la asistencia de cada una de estas figuras.

En la siguiente gráfica se muestra la asistencia de las personas designadas como Secretarías 1 y posteriormente se presentarán los resultados de la participación de las Secretarías 2.

Gráfica 4

Personas que fungieron como Secretarias 1 el día de la jornada electoral de 2024

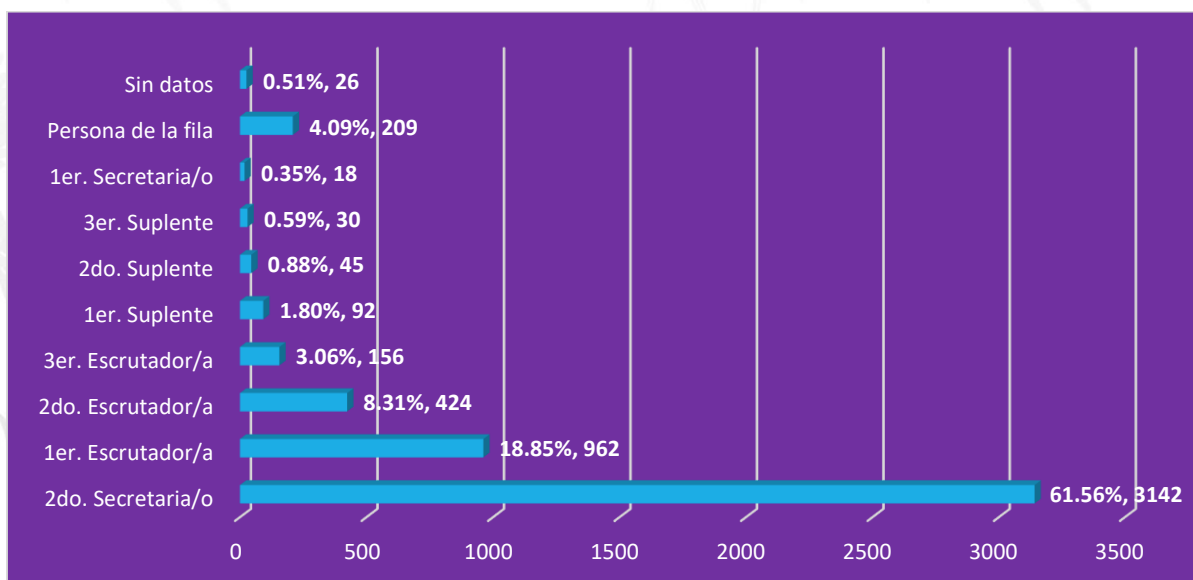


Como se puede ver en la gráfica 4, el 74.76% de las personas que fungieron como Secretarías 1 fueron las legalmente designadas y capacitadas por el INE, siendo habilitadas 1,272 personas para cubrir los espacios derivado de la inasistencia de las personas designadas, lo que representa el 24.92%, de estas 113 personas fueron tomadas de la fila representando un 2.21% de las personas habilitadas.

Por otra parte, se identificó que, 5 personas que fueron designadas y capacitadas para fungir como Presidentas, el día de la jornada electoral no desempeñaron dicho cargo y fungieron como Secretarías 1, lo que representa el 0.10%.

A continuación, se presentan los resultados del análisis de la asistencia de las Secretarías 2 el día de la jornada electoral.

Gráfica 5
Personas que fungieron como Secretarías 2 el día de la jornada electoral de 2024



De la gráfica número 5 se advierte una asistencia en menor medida de la Secretaría 2 respecto a la Secretaría 1, lo que representa una diferencia del 13.20%; es decir, solo

el 61.56% de las personas que fungieron como Secretarías 2 fueron designadas y capacitadas por el INE.

De la misma manera, se destaca que 209 personas fueron tomadas de la fila para cubrir estos espacios, representando el 4.09% de los cargos; asimismo, se advierte una anomalía en los corrimientos ya que 18 personas que fueron designadas por el INE como Secretarías 1, fungieron como Secretarías 2, por lo que se infiere que los corrimientos no se efectuaron en términos del artículo 274 de la LGIPE.

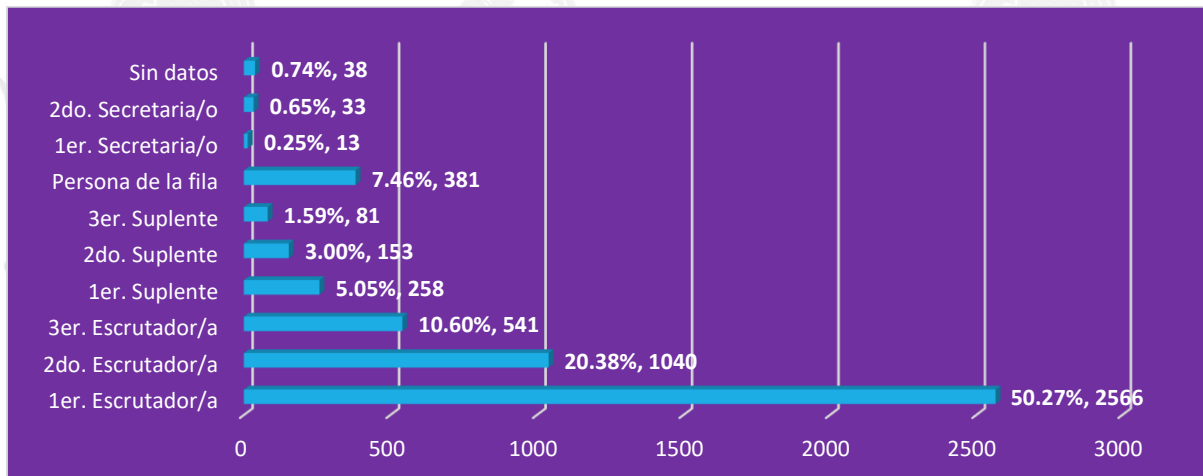
5.2.3. Personas Escrutadoras

En términos de la LGIPE las mesas directivas de casilla únicas en se integra con tres personas escrutadoras, por tal motivo, en este apartado se presentarán los resultados del análisis de la asistencia de estas figuras.

A continuación, se muestra la asistencia de las personas designadas como Escrutadoras 1, las cuales tuvieron bajo su responsabilidad el conteo de votos de las elecciones federales de manera conjunta con las personas Escrutadoras 2.

Gráfica 6

Personas que fungieron como Escrutadoras 1 el día de la jornada electoral de 2024



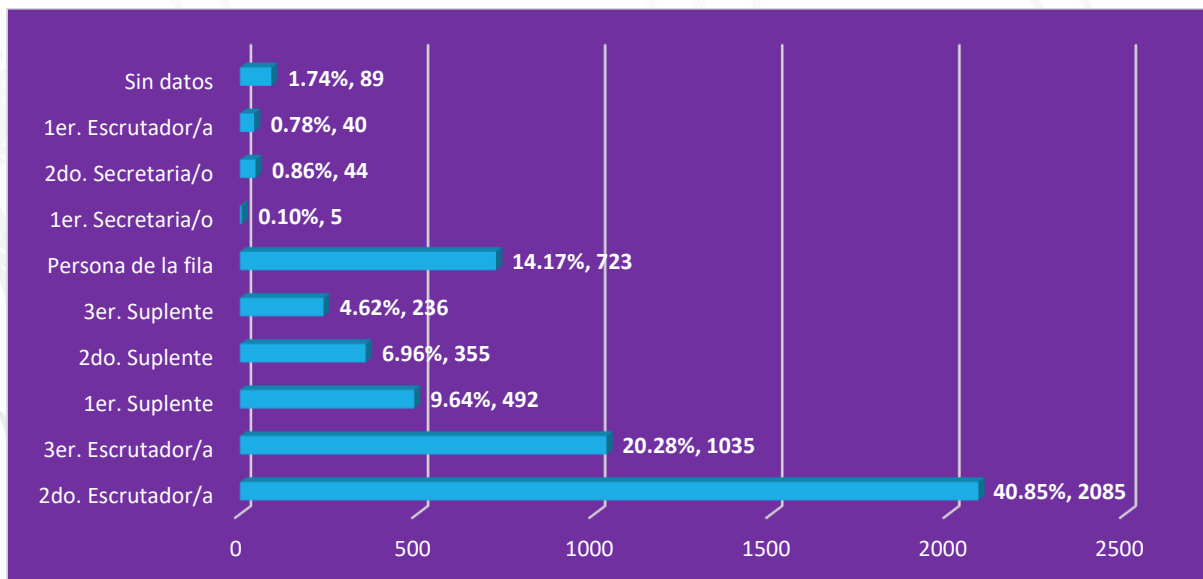
La gráfica número 6 nos muestra que solo el 50.27% de las personas designadas como Escrutadoras 1 acudieron e integraron la Mesa Directiva de Casilla el día de la jornada electoral; de igual manera que, 2,500 personas fueron habilitadas para cubrir dicho espacio, lo que representa el 48.98%.

De las 2,500 personas habilitadas como Escrutadoras 1, el 7.46% fueron tomadas de la fila y el restante designadas de entre los demás cargos a través de los corrimientos de Ley. Al igual que en el numeral que antecede, se advierte una irregularidad en los corrimientos realizados, toda vez que, 46 personas con nombramiento y capacitadas para fungir como Secretarías ocuparon los cargos de Escrutadoras 1.

Por cuanto hace a las personas Escrutadoras 2, se tienen los siguientes resultados.

Gráfica 7

Personas que fungieron como Escrutadoras 2 el día de la jornada electoral de 2024



En la gráfica 7 se puede ver un porcentaje de asistencia inferior de las personas Escrutadoras 2 respecto a las personas Escrutadoras 1, es decir, una disminución de 9.42%.

Asimismo, se advierte que, 1,035 personas escrutadoras 3 fueron habilitadas a través de un corrimiento para fungir como Escrutadoras 1, y 723 personas fueron tomadas de la fila.

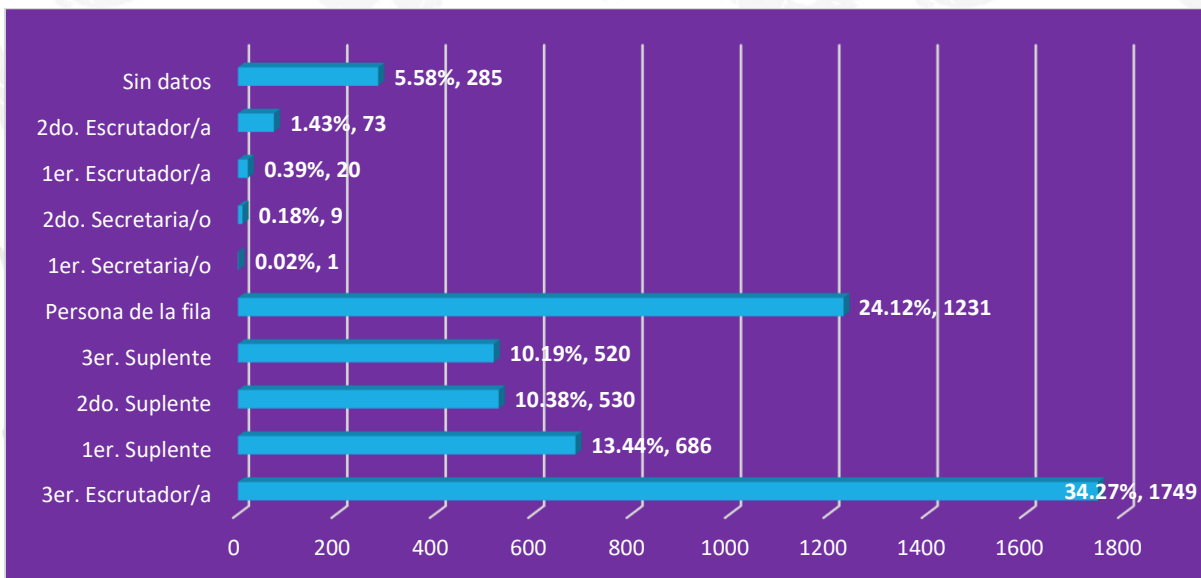
De un análisis conjunto de las personas Escrutadoras 1 y 2 que integraron las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral, se tiene que, 1,104 personas fueron tomadas de la fila, lo que representa el 21.63% de las personas no capacitadas por el INE y que efectuaron el escrutinio y cómputo de la votación de las elecciones federales.

Asimismo, del análisis de la asistencia se sigue constatando corrimientos que contravienen a lo establecido en el artículo 274 de la LGIPE.

Finalmente, a continuación, se presentan los resultados de la asistencia de las personas Escrutadoras 3, las cuales tienen como atribución el conteo de los votos de las elecciones locales.

Gráfica 8

Personas que fungieron como Escrutadoras 3 el día de la jornada electoral de 2024



En la gráfica 8 se observa que solo el 34.27% de las personas que fungieron como Escrutadoras 3 fueron las designadas y capacitadas por el INE; asimismo, 1,736 personas Suplentes fueron habilitadas como Escrutadoras 3, lo que representa el 34.01%.

De la misma manera, 1,231 personas fueron tomadas de la fila para fungir como personas Escrutadoras 3, lo que representa el 24.12%; es decir, el conteo de los votos de las elecciones locales estuvo a cargo de este alto porcentaje de personas no capacitadas.

5.3. Participación por distrito electoral

La ciudadanía trae aparejada derechos y obligaciones, entre ellas se encuentra la de fungir como funcionaria o funcionario de casilla, constituyendo esta función una actividad cívica dentro del campo de la participación ciudadana; por tal motivo, en este apartado se analizará la asistencia de las personas funcionarias de casilla a nivel distrito electoral, donde se tienen los siguientes resultados.

Tabla 1
Asistencia de personas funcionarias de casilla por distrito electoral

Distrito	Presidencia		Secretaría 1		Secretaría 2		Escrutadora 1		Escrutadora 2		Escrutadora 3		Promedio asistencia
	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	
1	169	93.37%	127	70.17%	99	54.70%	81	44.75%	57	31.49%	42	23.20%	52.95%
2	148	91.93%	106	65.84%	80	49.69%	60	37.27%	45	27.95%	40	24.84%	49.59%
3	159	93.53%	108	63.53%	75	44.12%	51	30.00%	34	20.00%	25	14.71%	44.31%
4	162	97.59%	122	73.49%	85	51.20%	60	36.14%	53	31.93%	32	19.28%	51.61%
5	152	93.83%	109	67.28%	93	57.41%	63	38.89%	49	30.25%	51	31.48%	53.19%
6	158	93.49%	125	73.96%	105	62.13%	81	47.93%	76	44.97%	55	32.54%	59.17%
7	137	88.39%	107	69.03%	91	58.71%	70	45.16%	55	35.48%	51	32.90%	54.95%
8	117	76.97%	82	53.95%	54	35.53%	34	22.37%	26	17.11%	22	14.47%	36.73%
9	144	92.31%	122	78.21%	100	64.10%	80	51.28%	60	38.46%	57	36.54%	60.15%
10	169	90.86%	123	66.13%	107	57.53%	87	46.77%	75	40.32%	57	30.65%	55.38%
11	171	90.00%	127	66.84%	101	53.16%	76	40.00%	53	27.89%	39	20.53%	49.74%

Distrito	Presidencia		Secretaría 1		Secretaría 2		Escrutadora 1		Escrutadora 2		Escrutadora 3		Promedio asistencia
	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	
12	164	90.11%	129	70.88%	111	60.99%	92	50.55%	71	39.01%	68	37.36%	58.15%
13	153	86.93%	128	72.73%	110	62.50%	101	57.39%	87	49.43%	65	36.93%	60.98%
14	186	94.90%	161	82.14%	144	73.47%	128	65.31%	114	58.16%	109	55.61%	71.60%
15	165	95.38%	136	78.61%	107	61.85%	91	52.60%	66	38.15%	63	36.42%	60.50%
16	180	98.36%	159	86.89%	144	78.69%	129	70.49%	113	61.75%	98	53.55%	74.95%
17	190	92.23%	166	80.58%	134	65.05%	110	53.40%	101	49.03%	76	36.89%	62.86%
18	201	90.95%	165	74.66%	130	58.82%	116	52.49%	92	41.63%	70	31.67%	58.37%
19	154	94.48%	125	76.69%	104	63.80%	83	50.92%	70	42.94%	60	36.81%	60.94%
20	193	91.47%	150	71.09%	127	60.19%	104	49.29%	91	43.13%	70	33.18%	58.06%
21	183	91.96%	160	80.40%	139	69.85%	119	59.80%	91	45.73%	79	39.70%	64.57%
22	172	95.56%	139	77.22%	118	65.56%	93	51.67%	64	35.56%	49	27.22%	58.80%
23	183	94.82%	163	84.46%	136	70.47%	106	54.92%	92	47.67%	75	38.86%	65.20%
24	191	96.46%	169	85.35%	137	69.19%	113	57.07%	84	42.42%	76	38.38%	64.81%
25	176	89.80%	154	78.57%	130	66.33%	104	53.06%	93	47.45%	81	41.33%	62.76%
26	193	94.15%	167	81.46%	140	68.29%	121	59.02%	101	49.27%	93	45.37%	66.26%
27	178	94.68%	137	72.87%	115	61.17%	98	52.13%	80	42.55%	61	32.45%	59.31%
28	177	95.16%	150	80.65%	126	67.74%	115	61.83%	92	49.46%	85	45.70%	66.76%
Total	4,725	92.57%	3,816	74.76%	3,142	61.56%	2,566	50.27%	2,085	40.85%	1,749	34.27%	59.05%

La asistencia de las personas funcionarias de casilla el día de la jornada electoral fluctuó entre el 74.95% y el 36.73%, siendo el distrito electoral local 16 con cabecera en Ometepec, el cual tuvo el nivel más alto de participación; por su contraparte, el distrito electoral local 8 con cabecera en Acapulco, obtuvo el porcentaje más bajo de asistencia de las personas funcionarias de casilla.

En el caso particular del distrito electoral local 8, del análisis se advierte que tuvo los niveles más bajos de asistencia en todos los cargos, por lo que se puede inferir que, existieron circunstancias que inhibieron la participación el día de la jornada electoral.

Por otra parte, el distrito 16 cuenta con el porcentaje más alto de asistencia de las Presidencias, con un 98.36%; de las Secretarías 1 con el 86.89%, de las Secretarías 2 con el 78.69%, de las Escrutadoras 1 con el 70.49% y de las Escrutadoras 2 con el 61.75%. Por lo que respecta a las personas Escrutadoras 3, el porcentaje más alto de asistencia lo tiene el distrito 14 con el 55.61%.

5.4. Participación por municipio

En correlación con el punto que antecede, a continuación, se analizará la asistencia de las personas funcionarias de casilla según cargo por municipio, en ese sentido, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 2
Asistencia de personas funcionarias de casilla por municipio

Municipio	Presidencia		Secretaría 1		Secretaría 2		Escrutadora 1		Escrutadora 2		Escrutadora 3		Promedio asistencia
	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	
Acapulco de Juárez	960	93.11%	729	70.71%	576	55.87%	419	40.64%	340	32.98%	280	27.16%	53.41%
Acatepec	65	97.01%	62	92.54%	57	85.07%	50	74.63%	47	70.15%	49	73.13%	82.09%
Ahuacuotzingo	38	92.68%	35	85.37%	30	73.17%	27	65.85%	20	48.78%	19	46.34%	68.70%
Ajuchitlán del Progreso	51	86.44%	47	79.66%	38	64.41%	25	42.37%	21	35.59%	11	18.64%	54.52%
Alcozauca de Guerrero	30	100.00%	23	76.67%	23	76.67%	18	60.00%	15	50.00%	12	40.00%	67.22%
Alpoyeca	10	100.00%	10	100.00%	9	90.00%	9	90.00%	9	90.00%	9	90.00%	93.33%
Apaxtla	15	78.95%	15	78.95%	12	63.16%	9	47.37%	7	36.84%	5	26.32%	55.26%
Arcelia	59	96.72%	49	80.33%	44	72.13%	36	59.02%	29	47.54%	25	40.98%	66.12%
Atenango del Río	15	100.00%	14	93.33%	9	60.00%	5	33.33%	7	46.67%	8	53.33%	64.44%
Atlamajalcingo del Monte	12	100.00%	12	100.00%	10	83.33%	10	83.33%	10	83.33%	7	58.33%	84.72%
Atlixac	46	95.83%	39	81.25%	33	68.75%	28	58.33%	28	58.33%	25	52.08%	69.10%
Atoyac de Álvarez	89	90.82%	69	70.41%	64	65.31%	54	55.10%	43	43.88%	36	36.73%	60.37%
Ayutla de los Libres	71	91.03%	59	75.64%	52	66.67%	47	60.26%	41	52.56%	36	46.15%	65.38%
Azoyú	23	100.00%	21	91.30%	18	78.26%	13	56.52%	11	47.83%	12	52.17%	71.01%
Benito Juárez	24	96.00%	16	64.00%	11	44.00%	8	32.00%	10	40.00%	5	20.00%	49.33%
Buenavista de Cuéllar	20	100.00%	17	85.00%	17	85.00%	14	70.00%	14	70.00%	10	50.00%	76.67%
Chilapa de Álvarez	160	91.43%	142	81.14%	118	67.43%	99	56.57%	85	48.57%	73	41.71%	64.48%
Chilpancingo de los Bravo	317	92.69%	233	68.13%	179	52.34%	141	41.23%	102	29.82%	82	23.98%	51.36%
Coahuayutla de José María Izazaga	29	90.63%	26	81.25%	24	75.00%	23	71.88%	21	65.63%	20	62.50%	74.48%
Cochoapa el Grande	31	93.94%	29	87.88%	27	81.82%	25	75.76%	21	63.64%	21	63.64%	77.78%
Cocula	25	92.59%	20	74.07%	17	62.96%	11	40.74%	14	51.85%	11	40.74%	60.49%
Copala	20	95.24%	16	76.19%	10	47.62%	5	23.81%	4	19.05%	3	14.29%	46.03%
Copalillo	21	95.45%	19	86.36%	17	77.27%	15	68.18%	13	59.09%	12	54.55%	73.48%
Copanotoyac	27	96.43%	23	82.14%	20	71.43%	15	53.57%	12	42.86%	11	39.29%	64.29%
Coyuca de Benítez	69	69.70%	46	46.46%	27	27.27%	20	20.20%	13	13.13%	13	13.13%	31.65%
Coyuca de Catalán	69	95.83%	57	79.17%	47	65.28%	39	54.17%	35	48.61%	24	33.33%	62.73%
Cuajinicuilapa	28	96.55%	22	75.86%	19	65.52%	20	68.97%	11	37.93%	12	41.38%	64.37%
Cualac	12	92.31%	9	69.23%	5	38.46%	7	53.85%	3	23.08%	4	30.77%	51.28%
Cuauatepec	22	100.00%	17	77.27%	14	63.64%	12	54.55%	12	54.55%	9	40.91%	65.15%

Municipio	Presidencia		Secretaría 1		Secretaría 2		Escrutadora 1		Escrutadora 2		Escrutadora 3		Promedio asistencia
	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	
Cuetzala del Progreso	14	100.00%	12	85.71%	11	78.57%	6	42.86%	6	42.86%	5	35.71%	64.29%
Cutzamala de Pinzón	47	95.92%	42	85.71%	34	69.39%	35	71.43%	26	53.06%	23	46.94%	70.41%
Eduardo Neri	63	92.65%	46	67.65%	32	47.06%	23	33.82%	20	29.41%	16	23.53%	49.02%
Florencio Villarreal	27	84.38%	25	78.13%	15	46.88%	15	46.88%	7	21.88%	8	25.00%	50.52%
General Canuto A. Neri	16	100.00%	13	81.25%	10	62.50%	9	56.25%	8	50.00%	7	43.75%	65.63%
General Heliodoro Castillo	55	94.83%	46	79.31%	42	72.41%	38	65.52%	34	58.62%	34	58.62%	71.55%
Huamuxtitlán	22	95.65%	19	82.61%	19	82.61%	15	65.22%	15	65.22%	14	60.87%	75.36%
Huitzoco de los Figueroa	61	98.39%	51	82.26%	41	66.13%	29	46.77%	27	43.55%	18	29.03%	61.02%
Iguala de la Independencia	194	94.63%	160	78.05%	138	67.32%	106	51.71%	76	37.07%	57	27.80%	59.43%
Igualapa	17	100.00%	15	88.24%	11	64.71%	8	47.06%	5	29.41%	6	35.29%	60.78%
Iliatenco	10	71.43%	9	64.29%	7	50.00%	5	35.71%	2	14.29%	2	14.29%	41.67%
Ixcateopan de Cuauhtémoc	13	100.00%	12	92.31%	12	92.31%	11	84.62%	8	61.54%	8	61.54%	82.05%
José Joaquín de Herrera	16	76.19%	12	57.14%	12	57.14%	5	23.81%	8	38.10%	8	38.10%	48.41%
Juan R. Escudero	29	80.56%	22	61.11%	18	50.00%	17	47.22%	15	41.67%	12	33.33%	52.31%
Juchitán	15	100.00%	13	86.67%	12	80.00%	9	60.00%	8	53.33%	8	53.33%	72.22%
La Unión de Isidoro Montes de Oca	44	86.27%	34	66.67%	22	43.14%	17	33.33%	12	23.53%	12	23.53%	46.08%
Las Vigas	12	85.71%	6	42.86%	6	42.86%	5	35.71%	4	28.57%	3	21.43%	42.86%
Leonardo Bravo	36	97.30%	33	89.19%	30	81.08%	22	59.46%	16	43.24%	10	27.03%	66.22%
Malinaltepec	29	96.67%	21	70.00%	15	50.00%	17	56.67%	14	46.67%	10	33.33%	58.89%
Marquelia	18	94.74%	13	68.42%	13	68.42%	8	42.11%	6	31.58%	4	21.05%	54.39%
Mártir de Cuilapan	26	96.30%	25	92.59%	20	74.07%	14	51.85%	8	29.63%	7	25.93%	61.73%
Metlatónoc	31	93.94%	30	90.91%	26	78.79%	25	75.76%	22	66.67%	23	69.70%	79.29%
Mochitlán	22	100.00%	20	90.91%	15	68.18%	14	63.64%	12	54.55%	13	59.09%	72.73%
Nuu Savi	20	100.00%	17	85.00%	15	75.00%	13	65.00%	11	55.00%	10	50.00%	71.67%
Olinalá	38	95.00%	33	82.50%	24	60.00%	22	55.00%	19	47.50%	16	40.00%	63.33%
Ometepec	90	98.90%	78	85.71%	69	75.82%	62	68.13%	56	61.54%	45	49.45%	73.26%
Pedro Ascencio Alquisiras	20	95.24%	16	76.19%	16	76.19%	15	71.43%	12	57.14%	9	42.86%	69.84%
Petatlán	66	86.84%	46	60.53%	36	47.37%	30	39.47%	20	26.32%	15	19.74%	46.71%
Pilcaya	20	95.24%	16	76.19%	17	80.95%	12	57.14%	9	42.86%	9	42.86%	65.87%
Pungarabato	43	81.13%	30	56.60%	18	33.96%	16	30.19%	14	26.42%	7	13.21%	40.25%
Quechultenango	55	98.21%	51	91.07%	43	76.79%	39	69.64%	32	57.14%	29	51.79%	74.11%
San Luis Acatlán	60	100.00%	49	81.67%	42	70.00%	35	58.33%	26	43.33%	25	41.67%	65.83%
San Marcos	53	86.89%	44	72.13%	36	59.02%	34	55.74%	30	49.18%	23	37.70%	60.11%
San Miguel Totolapan	41	95.35%	39	90.70%	32	74.42%	31	72.09%	29	67.44%	29	67.44%	77.91%
San Nicolás	12	100.00%	9	75.00%	6	50.00%	9	75.00%	7	58.33%	7	58.33%	69.44%
Santa Cruz del Rincón	9	100.00%	5	55.56%	3	33.33%	2	22.22%	1	11.11%	1	11.11%	38.89%
Taxco de Alarcón	137	90.73%	122	80.79%	102	67.55%	88	58.28%	71	47.02%	60	39.74%	64.02%
Tecoanapa	59	90.77%	56	86.15%	50	76.92%	45	69.23%	38	58.46%	27	41.54%	70.51%
Tecpan de Galeana	94	89.52%	66	62.86%	55	52.38%	43	40.95%	34	32.38%	28	26.67%	50.79%
Teloloapan	90	89.11%	62	61.39%	49	48.51%	43	42.57%	36	35.64%	25	24.75%	50.33%

Municipio	Presidencia		Secretaría 1		Secretaría 2		Escrutadora 1		Escrutadora 2		Escrutadora 3		Promedio asistencia
	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	Asistencia	%	
Tepeacoacuilco de Trujano	44	89.80%	41	83.67%	32	65.31%	30	61.22%	19	38.78%	19	38.78%	62.93%
Tetipac	26	96.30%	22	81.48%	20	74.07%	19	70.37%	11	40.74%	10	37.04%	66.67%
Tixtla de Guerrero	55	91.67%	44	73.33%	34	56.67%	25	41.67%	17	28.33%	16	26.67%	53.06%
Tlacoachistahuaca	30	93.75%	28	87.50%	29	90.63%	23	71.88%	21	65.63%	19	59.38%	78.13%
Tlacoapa	14	93.33%	12	80.00%	12	80.00%	11	73.33%	9	60.00%	10	66.67%	75.56%
Tlalchapa	20	90.91%	19	86.36%	17	77.27%	13	59.09%	15	68.18%	8	36.36%	69.70%
Tlalixtaquilla de Maldonado	10	76.92%	10	76.92%	9	69.23%	7	53.85%	4	30.77%	2	15.38%	53.85%
Tlapa de Comonfort	108	94.74%	81	71.05%	64	56.14%	54	47.37%	45	39.47%	34	29.82%	56.43%
Tlapehuala	32	88.89%	25	69.44%	17	47.22%	16	44.44%	8	22.22%	7	19.44%	48.61%
Xalpatláhuac	19	95.00%	12	60.00%	10	50.00%	10	50.00%	7	35.00%	4	20.00%	51.67%
Xochihuehuatlán	10	83.33%	9	75.00%	9	75.00%	7	58.33%	4	33.33%	4	33.33%	59.72%
Xochistahuaca	39	100.00%	34	87.18%	31	79.49%	32	82.05%	27	69.23%	24	61.54%	79.91%
Zapotitlán Tablas	16	100.00%	11	68.75%	8	50.00%	7	43.75%	6	37.50%	4	25.00%	54.17%
Zihuatanejo de Azueta	158	92.40%	122	71.35%	107	62.57%	80	46.78%	59	34.50%	48	28.07%	55.95%
Zirándaro	29	90.63%	23	71.88%	17	53.13%	15	46.88%	16	50.00%	12	37.50%	58.33%
Zitlala	33	100.00%	29	87.88%	25	75.76%	21	63.64%	15	45.45%	11	33.33%	67.68%
Total	4725	92.57%	3816	74.76%	3142	61.56%	2566	50.27%	2085	40.85%	1749	34.27%	59.05%

En la tabla número 2 se puede ver que el municipio de Alpoyecá cuenta con el porcentaje más alto de asistencia de las personas funcionarias de casilla, con un 93.33%; por su contraparte, el municipio de Coyuca de Benítez, cuenta con el porcentaje más bajo de asistencia con el 31.65%. Cabe resaltar que, el municipio de Coyuca de Benítez pertenece al distrito electoral 8, el cual a nivel distrital también cuenta con los índices de participación más bajos.

Del análisis por cargo, se tiene que en 20 municipios asistió el 100% de las presidencias designadas y respecto a las secretarías 1, dos municipios contaron con el 100% de asistencia.

Ahora bien, por lo que se refiere a la asistencia de la Secretaría 2 la cual es la encargada del llenado de las actas de las elecciones locales, se cuenta con una asistencia promedio del 65.20%, donde el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, cuenta con el porcentaje más alto de asistencia con el 92.31% y el más bajo lo tiene el municipio de Coyuca de Benítez, con el 27.27%.

Respecto a las personas Escrutadora 3 responsables de la clasificación y conteo de los votos de las elecciones locales, se contó con una asistencia promedio del 39.14%, siendo el municipio de Alpayeca con el porcentaje más alto con un 90.00% y Santa Cruz del Rincón con la asistencia más baja con el 11.11%.

5.5. Participación por tipo de sección

En el presente apartado se analizará la asistencia de las personas funcionarias e de casilla por tipo de casilla según No Urbanas y Urbanas, con la finalidad de identificar en que sector se cuenta con mayor participación de las personas funcionarias de casilla. A continuación, se muestran los resultados del análisis en números relativos por distrito electoral.

Tabla 3
Asistencia de personas funcionarias de casilla por tipo de casilla (No Urbana y Urbana)

Distrito	Presidencia		Secretaría 1		Secretaría 2		Escrutadora 1		Escrutadora 2		Escrutadora 3		Promedio participación	
	No Urbana	Urbana	No Urbana	Urbana	No Urbana	Urbana	No Urbana	Urbana	No Urbana	Urbana	No Urbana	Urbana	No Urbana	Urbana
1	81.82%	94.97%	72.73%	69.81%	68.18%	52.83%	59.09%	42.77%	50.00%	28.93%	45.45%	20.13%	62.88%	51.57%
2	94.29%	91.27%	62.86%	66.67%	54.29%	48.41%	42.86%	35.71%	37.14%	25.40%	37.14%	21.43%	54.76%	48.15%
3	%	93.53%	%	63.53%	%	44.12%	%	30.00%	%	20.00%	%	14.71%	%	44.31%
4	%	97.59%	%	73.49%	%	51.20%	%	36.14%	%	31.93%	%	19.28%	%	51.61%
5	100.00%	92.86%	81.82%	65.00%	72.73%	55.00%	59.09%	35.71%	54.55%	26.43%	59.09%	27.14%	71.21%	50.36%
6	100.00%	93.37%	66.67%	74.10%	66.67%	62.05%	66.67%	47.59%	66.67%	44.58%	66.67%	31.93%	72.22%	58.94%
7	91.67%	86.92%	68.75%	69.16%	58.33%	58.88%	45.83%	44.86%	31.25%	37.38%	29.17%	34.58%	54.17%	55.30%
8	65.75%	87.34%	43.84%	63.29%	23.29%	46.84%	21.92%	22.78%	12.33%	21.52%	16.44%	12.66%	30.59%	42.41%
9	95.89%	89.16%	83.56%	73.49%	76.71%	53.01%	64.38%	39.76%	52.05%	26.51%	49.32%	25.30%	70.32%	51.20%
10	89.29%	93.24%	71.43%	58.11%	63.39%	48.65%	50.00%	41.89%	42.86%	36.49%	36.61%	21.62%	58.93%	50.00%
11	87.72%	93.42%	67.54%	65.79%	55.26%	50.00%	39.47%	40.79%	28.07%	27.63%	21.93%	18.42%	50.00%	49.34%
12	87.63%	92.94%	72.16%	69.41%	56.70%	65.88%	53.61%	47.06%	42.27%	35.29%	43.30%	30.59%	59.28%	56.86%
13	91.11%	73.17%	78.52%	53.66%	69.63%	39.02%	63.70%	36.59%	57.78%	21.95%	43.70%	14.63%	67.41%	39.84%
14	95.43%	90.48%	85.14%	57.14%	77.14%	42.86%	69.71%	28.57%	62.29%	23.81%	59.43%	23.81%	74.86%	44.44%
15	96.18%	92.86%	77.86%	80.95%	61.83%	61.90%	52.67%	52.38%	40.46%	30.95%	39.69%	26.19%	61.45%	57.54%
16	98.04%	100.00%	88.89%	76.67%	81.70%	63.33%	73.86%	53.33%	63.40%	53.33%	56.21%	40.00%	77.02%	64.44%

Distrito	Presidencia		Secretaría 1		Secretaría 2		Escrutadora 1		Escrutadora 2		Escrutadora 3		Promedio participación	
	No Urbana	Urbana	No Urbana	Urbana	No Urbana	Urbana	No Urbana	Urbana	No Urbana	Urbana	No Urbana	Urbana	No Urbana	Urbana
17	94.44%	76.92%	83.33%	61.54%	68.33%	42.31%	57.22%	26.92%	52.78%	23.08%	38.89%	23.08%	65.83%	42.31%
18	93.53%	86.59%	80.58%	64.63%	65.47%	47.56%	61.15%	37.80%	46.04%	34.15%	37.41%	21.95%	64.03%	48.78%
19	94.50%	94.44%	78.90%	72.22%	67.89%	55.56%	59.63%	33.33%	50.46%	27.78%	46.79%	16.67%	66.36%	50.00%
20	95.89%	81.54%	77.40%	56.92%	65.75%	47.69%	55.48%	35.38%	49.32%	29.23%	36.99%	24.62%	63.47%	45.90%
21	90.35%	94.12%	78.07%	83.53%	69.30%	70.59%	57.89%	62.35%	46.49%	44.71%	42.11%	36.47%	64.04%	65.29%
22	100.00%	95.00%	80.00%	76.88%	60.00%	66.25%	45.00%	52.50%	35.00%	35.63%	20.00%	28.13%	56.67%	59.06%
23	94.07%	96.55%	83.70%	86.21%	70.37%	70.69%	54.07%	56.90%	48.15%	46.55%	41.48%	32.76%	65.31%	64.94%
24	98.45%	92.75%	88.37%	79.71%	72.09%	63.77%	59.69%	52.17%	47.29%	33.33%	42.64%	30.43%	68.09%	58.70%
25	88.54%	94.87%	76.43%	87.18%	64.97%	71.79%	50.96%	61.54%	45.22%	56.41%	39.49%	48.72%	60.93%	70.09%
26	93.85%	100.00%	81.54%	80.00%	68.72%	60.00%	58.46%	70.00%	48.72%	60.00%	44.62%	60.00%	65.98%	71.67%
27	95.50%	93.51%	76.58%	67.53%	65.77%	54.55%	57.66%	44.16%	47.75%	35.06%	33.33%	31.17%	62.76%	54.33%
28	94.77%	100.00%	80.81%	78.57%	68.02%	64.29%	62.21%	57.14%	49.42%	50.00%	46.51%	35.71%	66.96%	64.29%
Total	92.86%	92.23%	78.57%	70.14%	66.64%	55.38%	56.96%	42.14%	47.64%	32.60%	41.61%	25.35%	64.05%	52.97%

Nota: los distritos electorales 3 y 4, no tienen casillas No Urbanas.

En las dos columnas de la derecha referentes al promedio de participación según casillas No Urbanas y Urbanas, se puede ver que solo en 8 distritos electorales (3,4, 7,8, 21, 22, 25 y 26) cuentan con una mayor asistencia de las personas funcionarias en las casillas catalogadas como Urbanas; es decir, prevalece un mayor porcentaje de asistencia en las casillas No Urbanas.

A nivel estatal se tiene que el siguiente porcentaje de participación de las personas funcionarias de casilla:

No Urbanas

64.05%

Urbanas

52.97

Por lo que se refiere a la participación de las personas funcionarias de casilla por cargo, se observó que, las Presidencias asistieron en una misma proporción tanto en casillas No Urbanas y Urbanas; sin embargo, respecto a los demás cargos, se identificó que asistieron en mayor medida las personas correspondientes a casillas No Urbanas.

5.6. Participación por género

En los últimos tres procesos electorales la participación de las mujeres se incrementado, por tal razón, en el presente apartado se analizará número de mujeres y hombres que integraron las Mesas Directivas de Casilla, con la finalidad de verificar si persiste esta tendencia en el proceso electoral ordinario 2023-2024.

A continuación, se muestran los resultados del análisis por distrito electoral según género.

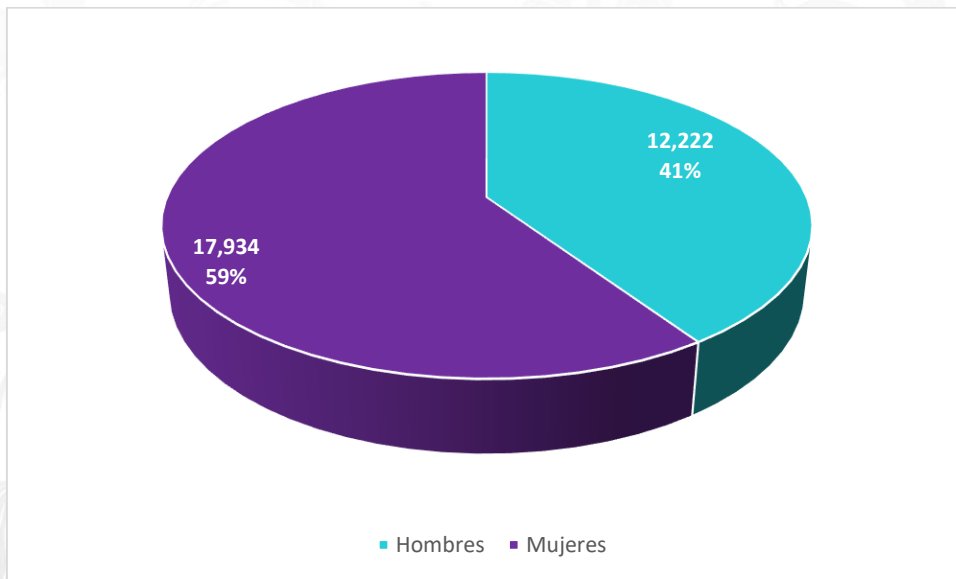
Tabla 4
Integración de Mesas directivas de casilla por género

Distrito	Presidencia		Secretaría 1		Secretaría 2		Escrutadora 1		Escrutadora 1		Escrutadora 1		Totales	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1	66	115	70	111	80	101	64	117	69	111	75	104	424	659
2	71	90	57	104	55	106	54	107	63	98	59	99	359	604
3	75	95	74	95	74	95	67	101	63	94	61	81	414	561
4	70	96	66	99	58	106	68	98	78	88	66	92	406	579
5	74	87	62	99	57	104	56	104	66	95	67	88	382	577
6	77	92	62	107	66	102	62	104	72	94	71	91	410	590
7	60	95	59	96	46	109	59	94	64	86	53	91	341	571
8	55	97	53	99	50	101	67	85	60	91	64	74	349	547
9	67	89	53	103	58	98	63	93	68	88	67	85	376	556
10	72	113	84	101	88	97	81	103	83	99	84	90	492	603
11	89	101	76	113	81	107	86	104	103	86	81	102	516	613
12	72	103	60	115	72	103	82	92	78	96	86	87	450	596
13	66	109	73	102	61	113	64	109	68	92	69	76	401	601
14	92	104	77	119	87	109	83	113	86	107	84	105	509	657
15	74	99	67	106	72	98	75	92	78	83	68	84	434	562
16	69	113	66	117	71	112	65	117	61	116	67	107	399	682
17	98	107	77	129	94	111	92	112	104	99	91	102	556	660
18	91	130	82	139	85	135	90	130	93	123	76	106	517	763
19	63	99	63	99	70	92	73	89	66	96	70	92	405	567
20	78	132	84	126	89	121	86	124	90	120	89	114	516	737
21	68	131	69	130	67	132	75	124	80	118	100	90	459	725
22	71	109	59	121	76	104	76	104	83	97	89	78	454	613
23	76	117	81	112	67	126	71	122	76	116	71	116	442	709
24	77	121	70	128	63	135	62	135	66	132	71	127	409	778

Distrito	Presidencia		Secretaría 1		Secretaría 2		Escrutadora 1		Escrutadora 1		Escrutadora 1		Totales	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
25	69	127	66	130	58	138	63	133	69	127	80	116	405	771
26	72	132	68	136	84	120	82	122	84	120	92	111	482	741
27	66	122	68	120	66	122	69	119	71	116	74	107	414	706
28	91	95	85	101	76	110	75	110	85	100	89	90	501	606
Total	2,069	3,020	1,931	3,157	1,971	3,107	2,010	3,057	2,127	2,888	2,114	2,705	12,222	17,934

En la información contenida en la tabla 4, se observa que en efecto persiste una mayor participación de las mujeres en la integración de las Mesas Directivas de Casilla, las cuales estuvieron integradas por 17,934 mujeres y 12,222 hombres.

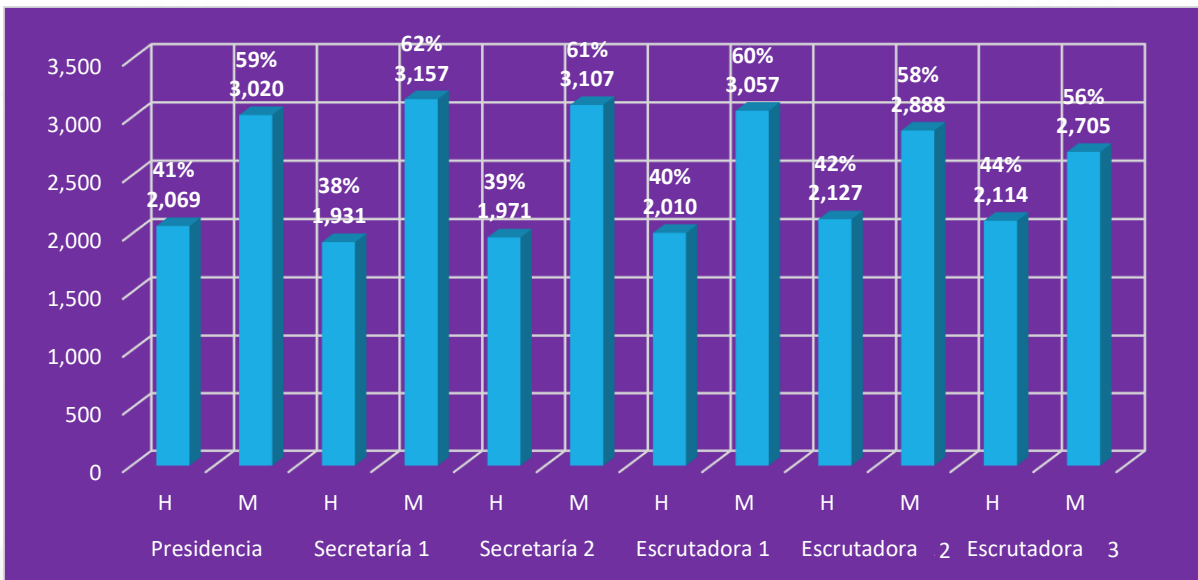
Grafica 9
Integración de las Mesas Directivas de casilla por género



Como se aprecia en la gráfica 9 la participación de las mujeres en la integración de las mesas directivas de casilla fue del 59% y de los hombres del 41%. Manteniéndose aproximadamente la misma proporción respecto al proceso electoral inmediato anterior, con una diferencia de -1% porcentual.

Asimismo, del análisis de las mujeres que participaron el día de la jornada electoral, se tiene que estas ocuparon en mayor medida todos los cargos, lo que denota el gran interés de las mujeres en la vida pública y política de la entidad.

Grafica 10
Integración de las Mesas Directivas de casilla por género según cargo



En la gráfica 10 se puede observar que las mujeres ocuparon en mayor medida los cargos de Presidencia, Secretaría 1 y Secretaría 2, quedando de manifiesto que, durante la jornada electoral del 2 de junio, estas tuvieron a su cargo la mayor de las responsabilidades, como es la conducción de los trabajos de la mesa directiva de casilla y el llenado de las actas.

6. Conclusiones

1. En el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 la asistencia de las Presidencias fue del 92.57%, lo que representa un incremento respecto al proceso electoral inmediato anterior, en el cual fue del 80%. Asimismo, se contó con un incremento en la asistencia de las Secretarías y Personas Escrutadoras del 79.19% y 72.28%, respectivamente.
2. De las 5,104 personas designadas como Presidentas, solo asistieron 4,725 lo que representa el 92.57% de los cargos; asimismo, fueron habilitadas como Presidentas otras 364 personas, lo que equivale el 7.13%.
3. Se tomaron de la fila a 28 personas para fungir como Presidentas, sin embargo, fueron habilitadas sin seguir el procedimiento establecido en artículo 274 de la LGIPE, es decir, no se observó que estaban presentes en la casilla otras personas funcionarias de casilla propietarias.
4. De las 5,104 personas designadas como Secretarías 1, acudieron a la casilla 3,816, lo que representa el 74.76%; se habilitaron 1,272 personas como Secretarías 1, sin embargo, entre ellas se encuentran 5 personas que fueron designadas como Presidentas y se habilitaron en contravención del artículo 274 de la LGIPE.
5. De las 5,104 personas designadas como Secretarías 2, solo asistieron a la casilla 3,142, lo que representa el 61.56%; se habilitaron a 209 'personas de la fila y 18 personas designadas como Secretarías 1, se desempeñaron como Secretaría 2, por lo que se infiere que los corrimientos no se efectuaron en términos del artículo 274 de la LGIPE.
6. De las 5,104 personas designadas como Escrutadoras 1, fungieron en dichos cargos 2,566, lo que representa el 50.27%; 381 personas fueron tomadas la fila

representando un 7.46%. De igual manera, de advirtió una contravención al artículo 274 de la LIPEG, toda vez 46 personas designadas como Secretarías fungieron como Escrutadoras 1.

7. De las 5,104 personas designadas como Escrutadoras 2, asistieron 2,085, lo que representa el 40.85%; asimismo, fueron habilitados de la fila 723 personas, lo que equivale al 14.17%.
8. De las 5,104 personas designadas como Escrutadoras 3, solo asistieron 1,749, lo que representa el 34.27%; asimismo, fueron tomadas de la fila 1,232 personas, lo que equivale a un 24.12%.
9. Un total de 2,699 personas fueron tomadas de la fila, lo que representa el 8.81% de la totalidad de los cargos.
10. Un total de 9 casillas fueron integradas en su totalidad por personas de la fila, siendo las siguientes:

Distrito Local	Cabecera Local	ID Municipio	Municipio	Sección	Tipo Casilla
5	ACAPULCO	1	ACAPULCO DE JUAREZ	130	B1
8	ACAPULCO	21	COYUCA DE BENITEZ	888	C1
8	ACAPULCO	21	COYUCA DE BENITEZ	889	C1
8	ACAPULCO	21	COYUCA DE BENITEZ	929	B1
9	ACAPULCO	1	ACAPULCO DE JUAREZ	2835	C2
13	SAN MARCOS	57	TECOANAPA	2224	B1
18	PUNGARABATO	51	PUNGARABATO	1951	C2
18	PUNGARABATO	51	PUNGARABATO	1955	C1
28	SAN LUIS ACATLAN	42	MALINALTEPEC	1700	B1

11. El distrito electoral local con los porcentajes de asistencia más alto fue el 16 con cabecera en Ometepec, con el 74.95%; por su contraparte, el distrito electoral local con los porcentajes más bajos de asistencia fue el 8 con cabecera en Acapulco, con el 36.73%.
12. El municipio con los niveles de asistencia más altos es Alpoyecá, el cual cuenta con un 93.33%; por otra parte, el municipio de Coyuca de Benítez, cuenta con el porcentaje más bajo de asistencia con el 31.65%. Cabe resaltar que, el

municipio de Coyuca de Benítez pertenece al distrito electoral 8, el cual a nivel distrital también cuenta con los índices de participación más bajos.

13. Del análisis de la asistencia de las personas funcionarias de casilla con base al tipo de casillas, se tiene un 64.05% de asistencia en las casillas No Urbanas y del 52.97% en las Urbanas.
14. Del análisis de la asistencia de las personas funcionarias de casilla por género, se tiene que, 17,934 mujeres integraron las mesas directivas de casilla, lo que representa el 59%; y 12,222 hombres, lo que equivale al 41%.
15. El número de mujeres fue preponderante en todos los cargos, particularmente en la Presidencias y Secretarías, los cuales resaltan de importancia por las responsabilidades a ellas conferidas, como es la conducción de los trabajos de la mesa directiva de casilla y el llenado de las actas, entre otras.
16. Se deben redoblar los esfuerzos de las autoridades y funcionariado electoral, para persuadir e incentivar a las personas funcionarias de casilla para que acudan el día de la jornada electoral, a saber: mayor capacitación, acompañamiento del funcionariado electoral durante la jornada electoral, mejores condiciones de seguridad, una mayor retribución o compensación, etc.